



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SELVA

14659 *Bajas de oficio del padrón de habitantes*

En base a la resolución 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de Abril, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a los Sres./as:

Sra. Hermelien Johan Sol de Vos
Sra. Yalaneczi Vanes Pozo Mendez
Sr. David Graham Nichols
Sr. Stephan Kruse
Sra. Ana Elba Marfil
Sr. Johann Enrique Diaz Rodriguez
Sra. Susan Anne Nichols
Sr. Antonio Rodriguez Araujo
Sra. Vera Helga Krug
Sr. Oktay Osmanov Redzhebov
Sr. Muharem Osmanov Redzhebov
Sr. Michael Westendorff
Sr. Baba Diaw
Sra. Monica Jodorf
Sr. Cristopher Blunt
Sr. Dietmar Stormer
Sra. Elke-Gisela Dreusen
Sr. Rasmus Dreusen
Sr. Bernd Uwe Dittloff
Sra. Lara Emer Robinson
Sr. Oeljklaus Berhard
Sra. Edith Cristian Nitsche
Sra. Astrid Lehmann
Sr. Ludwing Ferdinand Hartles
Sr. Yves Seveon
Sr. Reiner Hans Strehl
Sr. Uwe Utech
Sra. Shakira Sopia Mathis
Sra. Anastasia Cacilia Mathis
Sra. Santina Victori Nitsche
Sra. Leicia Francesca Mar Nitsche
Sr. Santiago Caleb Pinto
Sr. Gundomar Harald Nitsche
Sr. Michele Bruno Homayoun
Sr. Manuel Castro Baños

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/107/833167>

Que el Ayuntamiento dará de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.



Se concede un plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes , al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Selva, 15 de julio de 2013

El Alcalde-Presidente

Joan Rotger Seguí

